



PUERTO MONTT, Enero 19 del 2009.

DECRETO EXENTO N° 587-11.

VISTOS:

Las facultades que me confiere el texto refundido de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del 31.03.88, el texto refundido del 16.06.92, el D.F.L. (I) 1-3.063 de 1980, el Decreto N° 220 de Salud del 27.01.87, que aprueba convenio entre el Servicio de Salud y la I. Municipalidad de Puerto Montt, sobre traspasos de Establecimientos Asistenciales, las modificaciones contempladas en Convenio suscrito con fecha 09.12.87, el texto refundido del 16.06.92, el Reglamento Municipal N° 001 de fecha 02.01.2002, modificado por el Reglamento Municipal N° 012 del 24.06.2002;

TENIENDO PRESENTE:

- La solicitud de Práctica Profesional, emitida por el Liceo Comercial de Puerto Montt, de la Srta. Paola Andrea Soto Asencio.
- Curriculum Vital, presentado por Paola Soto Asencio.
- Convenio de realización de Práctica Profesional autorizado por el Director (S) del Departamento de Salud Municipal.

DECRETO:

- AUTORIZASE**, a la alumna del Liceo Comercial de la ciudad de Puerto Montt, que se individualiza para realizar Práctica Profesional en la especialidad de Contabilidad, en la Dirección de Salud Municipal, Unidad de Finanzas, a contar del 19.01.2009 al 13.04.2009:

NOMBRE	R.U.T	PERIODO	N° de Horas
--------	-------	---------	-------------

- PAOLA ANDREA SOTO ASENCIO N° 17.630.410-3 19.01.2009 AL 13.04.2009. 528 Horas.

- La evaluación y control de la práctica profesional la realizará directamente la Jefe de la Unidad de Finanzas o su subrogante y la Dirección del Departamento de Salud Municipal.
- La alumna en práctica tendrá derecho a pasajes de locomoción colectiva.
- IMPUTESE** el gasto al Subtítulo 21 "Gastos en Personal" ítem 03 "Otras Remuneraciones" (Alumnos en Práctica) del Presupuesto del Departamento de Salud Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



SR. JORGE SCHMIDT BILLECKE  
SECRETARIO MUNICIPAL



SR. RABHINDRANATH QUINTEROS LARA  
ALCALDE COMUNA PTO. MONTT



DIRECTORA DE SALUD MUNICIPAL

DIRECCION DE CONTROL.

Vº Bº UNIDAD DE FINANZAS.

AGB/EPLL / epll.

MUNICIPALIDAD DE PTO. MONTT OFICINA DE PARTES
06 ABR 2009
Nº SISTEMA <u>5340</u> CORRESPONDENCIA RECIBIDA